

# EL COMERCIO

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 8'11 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.  
De Manacor para Palma: 3'35 (mixto), 7'55 y 11 (mixto) m., 5'45 t.  
De Manacor para La Puebla: 3'35 (mixto), 7'55 mañana y 5'15 t.  
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'45 (mixto) m., 5'40 t.  
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA  
Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores forenses que no hayan satisfecho el importe del pasado trimestre de sus suscripciones al COMERCIO, pueden pasar cuando gusten por esta Administracion á recoger sus recibos.

Cree al propio tiempo el Administrador de este periódico deber manifestar á las personas que han dejado de recibir los números del mismo sin haber manifestado deseos de cesar de ser suscriptores, que proviene esta falta de causas por completo ajenas á la voluntad de esta Administracion, hallándose dispuesto á subsanar el error, bastando para ello dirigirle aviso á la calle del Agua núm. 1.

## OFICIAL.

La Gaceta del día 25 contiene las disposiciones siguientes:

**Gracia y Justicia.**—Decreto indultando en la pena de muerte por la de cadena perpétua á Juan Moreno Garro, Lorenzo Gomez Valenzuela y Mariano Hortelano Balsalche, sentenciados por la Audiencia de Albacete, en causa por robo, del cual resultó homicidio.

—Orden nombrando registrador de la propiedad de Santafé, de segunda clase, á don Jovino Uceda y Quiroga, que últimamente ha desempeñado el de Villafranca del Bierzo.

**Fomento.**—Decretos aprobando dos proyectos de ensanche de la villa de Carril y de la ciudad de Gandia, y autorizando á sus ayuntamientos para llevar á cabo las obras.

**Guerra.**—Orden dando de alta en el ejército al teniente coronel graduado, capitán de carabineros don Manuel Estefani, por haberse presentado en su destino, y que fué dado de baja por orden de 7 del actual, por no haberlo efectuado oportunamente, trascurrido el plazo de quince días que se le concedieron para el desempeño de una comision del servicio en la ciudad de San Fernando.

La del día 26:

**Gracia y Justicia.**—Decretos indultando á José Pont y otro de las penas á que fueron condenados por las Audiencias de Barcelona y Madrid.

**Hacienda.**—Decretos transfiriendo varias cantidades en los presupuestos de gastos de los ministerios de Gobernacion, Fomento, Estado y Hacienda.

**Fomento.**—Orden concediendo al pueblo de Santillana (Santander), una subvencion para construir un local-escuela.

Reglamento para la aplicacion de las disposiciones de policia urbanas, á las contrucciones militares que se ejecuten dentro de las poblaciones.

La del día 27 y 28: No contienen nada de interes general.

## EDITORIAL.

### EL COGRESO DE ANTROPOLOGÍA DE LISBOA.

La noche del 23 dió en el Ateneo el sábio profesor señor Vilanova su segunda conferencia sobre este Congreso que á continuacion publicamos íntegra como la primera.

Dijo así el Sr. Vilanova:

«Señores:

Expuesto en la anterior conferencia el móvil principal del Congreso de Lisboa, y el concepto de la ciencia nueva llamada Prehistoria, con el fin de dar mejor idea de la importancia que entrañan dichas asambleas científicas, es ya llegada la hora de entrar en materia, relatando al pormenor los principales asuntos que fueron motivo de luminosas discusiones.

Iniciados de un modo modesto y sin pretension alguna en la reunion de naturalistas celebrada en la Espezia en 1855, «sus mismos fundadores estaban bien lejos de imaginar que en el corto espacio de tres lustros los Congresos de Antropología y Arqueología prehistóricas, habian de dar la vuelta á toda Europa, adquiriendo una tan extraordinaria importancia, que bien puede asegurarse haberse convertido en faros luminosos, cuyos clarísimos destellos han de iluminar, y resolver con el tiempo los problemas mas trascendentales de la existencia primitiva de nuestra especie.

Esta consideracion me autoriza á creer que no os molestará mucho, contando siempre con vuestra amabilidad, el que os dé una idea de cómo se organizan estos Congresos, pues de este modo será fácil alcanzar la verdadera significacion que debe concedérseles al paso que

se apreciará mejor la imperiosa necesidad de que aquellos de sus ilustres hijos que tanto enaltecen á nuestra amada pátria por su saber é inteligencia, no solo se apresuren á concurrir á estos grandes centros del movimiento intelectual de Europa que bienalmente se celebran por breve espacio de tiempo en distintos países, con el fin de allegar preciosos materiales para el edificio que un día ha de levantarse, á la Antropología y Arqueología, sino tambien para que interpongan toda su influencia con el fin de que en su día se reúna en Madrid y se celebre con aquel decoro y esplendor de que tan excelente ejemplo nos acaba de dar Portugal, una de las sesiones de estos Congresos, ya que por circunstancias particulares no hemos sido de los primeros, como en rigor debíamos serlo.

Una comision permanente, compuesta de los presidentes, vicepresidentes y secretarios de sesiones anteriores, vela por conservar con escrupulosa fidelidad la tradicion de estos Congresos, y para que no sufran interrupcion sus regulares sesiones, para lo cual se tiene en cuenta los instancias que se hacen por gobiernos ó particulares, para que se elija su respectivo país, y hasta los ofrecimientos que el Estado, los Municipios de las grandes capitales, ú otras corporaciones se permiten hacer para cubrir los gastos que ocasionan y dar mayores facilidades para su realizacion.

Calculadas las ventajas que en todos conceptos ofrece este ó el otro punto, la comision lo designa y lo comunica á la persona ó corporacion que en ello ha intervenido, la cual, *ipso facto*, queda autorizada para designar los individuos que han de contribuir á la realizacion del proyecto.

Nómbrase en su virtud la comision que se llama ejecutiva, de la cual se declara por lo comun alto protector el monarca, como sucedió en Italia, Bélgica y Portugal; la presidencia de honor recae siempre en alguna eminenca científica ó política, que dé tono al Congreso, y al propio tiempo facilite por medio de sus relaciones é influencias, cuantos medios sean conducentes al buen éxito de la empresa. Excusado es manifestar que desde aquel instante todos se afanan á porfia en allanar el camino, los unos facilitando recursos para las exploraciones, los otros realizándolas y aumentando tesoros y riquezas científicas en el centro donde han de celebrarse las sesiones, con el fin de que los congresistas encuentren objetos dignos de estudio, y motivos para elogiar el celo de los que en ello intervienen, todo lo cual redundará en honra del país que tantas y tan decisivas pruebas da de cultura y amor al verdadero progreso científico.

Y como en esta clase de estudios importa sobremedida visitar las localidades clásicas, donde se encuentran dichos objetos, pues de este modo se aprecia mejor el verdadero mérito del yacimiento, se organizan expediciones encaminadas á visitar cuevas, Kio-Kenmodingos ó Paraderos, Dolmenes, Turuelos, poblaciones antiguas, etc., que oportunamente exploradas por los del país y reconocida su importancia, se dejan con los objetos mismos en su propio criadero, para que todos puedan fácilmente examinarlos por sí mismos.

Llevados á cabo todos estos preparativos, y segura ya la comision organizadora del eficaz apoyo del gobierno y corporaciones, con tiempo se comunica á los individuos que asistieron á la sesion anterior un programa general de la misma, con el plausible propósito de estimularlos á que se inscriban y preparen estudios ó puntos de discusion que se impriman para conocimiento de todos.

Más tarde se piensa ya en proporcionar facilidades para realizar el viaje con comodidad y economía; se designa la fecha de la inauguracion de las tareas; se prepara la opinion pública por medio de la prensa para que los extranjeros sean recibidos como es debido, y, por último, cuando éstos hayan habilitado ya el local, arregladas las colecciones, interesado el país en la realizacion de un acontecimiento que tanto ha de contribuir á enaltecerlo, comisiones científicas y oficiales, delegados de corporaciones sábias, salen al encuentro de los que, en aras de la ciencia, abandonan la familia y las tranquilas delicias del hogar, y sin temer las penalidades ni los gastos de largos y fatigosos viajes, se trasladan á la capital donde han de tratarse, y tal vez resolverse, los problemas mas trascendentales.

Pintar, señores, la animacion y jovial alegría que reina en los primeros instantes, sobre todo, en la sesion preparatoria que se celebra la víspera de inaugurarse las tareas, con objeto de darse á conocer los individuos que acuden al llamamiento, es cosa que no presenciándola es harto difícil hacer y mas á mi torpe lengua; pero que sin hacer grandes esfuerzos estoy persuadido que la comprende perfectamente vuestra superior ilustracion.

En aquellos países como Suiza, que presencia estos Congresos científicos todos los años, y donde las ciudades no son desmedidamente grandes, se observa que la

poblacion toda participa de la vida activa que con este motivo se desarrolla, ofreciendo hasta vivienda gratis. Diríase que en masa se interesan sus habitantes todos en las deliberaciones que van á celebrarse, como si intuitivamente, y por efecto de su esmerada cultura, comprendiera que se trata de la ciencia en cuyos progresos se cifra el porvenir de los pueblos, y que hay que honrar á los que á ella y á su cultivo con fé y entusiasmo se dedican.

En muchas ciudades helvéticas he visto mas de una vez á la gente de gala, los edificios adornados y ondeando en el local donde se celebran las sesiones, el pabellon de todos aquellos Estados que tienen allí representantes.

La víspera de la inauguracion se renuevan en la secretaria del Congreso antiguas amistades, y se entablan otras nuevas, sirviendo como de cariñoso lazo que estrecha tan fraternales vínculos, el sincero amor á la ciencia que á todos en aquel recinto anima. Aquellos pocos que no abonaron antes la contribucion, que por regla general se fija en la insignificante suma de 12 pesetas, se apresuran á entregar su pequeño óbolo, recibiendo á cambio el documento que les da derecho al tomo de actas que se imprime, y cuyo importe siempre excede y con mucho, al sacrificio hecho. Al día siguiente y con la solemnidad debida, se inauguran las tareas, pronunciando el presidente y el secretario general el obligado discurso, éste por lo comun de carácter local y de fuero interno si es permitido decirlo así, mientras que el otro reviste un sello distinto, desarrollado algun punto ó tema relacionado con lo que mas especialmente ha de ser motivo de serias discusiones.

Hecho esto, en aquella misma sesion se nombran los individuos de la mesa, preparada ya de antemano y de comun acuerdo la candidatura, sin que hasta el presente haya motivado esta operacion disgusto ni aun rozamiento alguno, merced á la buena fé y á la armonia con que en todos estos actos se procede: las tareas no comienzan hasta el día siguiente. Tal es en breves frases, señores, la organizacion de estos Congresos, y por cierto que Portugal y su comision ejecutiva lejos de haber faltado en lo mas mínimo, al programa, en muchos detalles debe declararse muy alto que se ha excedido á sí mismo, habiendo dispuesto todo cuanto al buen éxito del Congreso pudiera contribuir; ese país, digno por cierto de ser mejor conocido y muy especialmente por nosotros, que somos no sólo los mas próximos por la continuidad del territorio, sino tambien por los estrechos vínculos de reciproca amistad que debieran siempre habernos unido, comenzó practicando activas é incansables diligencias para que se reuniera en su capital el Congreso, valiéndose para ello del celo y patriotismo del insigne Sr. Ribeiro, asiduo asistente á muchas otras sesiones. Su insistencia en la tan debatida cuestion del hombre terciario, fué lo que decidió á la comision permanente á designar á Lisboa como punto donde habia de celebrarse el Congreso último.

(Se concluirá.)

## NOTICIAS.

### CORREO DE AYER.

La Prensa Moderna, sucesor del diario democrático La Nueva Prensa, aparecerá el día primero del año.

—De lo que hablará el discurso de la Corona, segun La Correspondencia:

«De la libertad verdaderamente constitucional que España disfruta; de la paz alcanzada en Cuba; de la excelente organizacion del ejército; de las mejoras que se están haciendo en la armada; de la predileccion con que el gobierno atiende á la mejora de los servicios públicos y el desarrollo de las fuentes de la riqueza y del firme propósito que tiene de seguir una política que tan buenos resultados ha producido devolviendo al país, antes perturbado, su deseada paz.»

Ahora nos explicamos porque el señor presidente del Consejo de ministros dió la preferencia á la cena de Navidad ofrecida á sus amigos por el director de La Política sobre las demás cenas á que indudablemente estaría invitado aquella noche.

Para pedirle los artículos que ha publicado nuestro apreciable colega sobre el tema de TODO VA BIEN, BIEN, MUY BIEN, y calcar sobre ellos el discurso de la Corona.

A no ser que La Correspondencia haya querido adelantar el día de Inocentes, haciendo creer á sus lectores que el señor presidente del Consejo de ministros ha entrado á formar parte de la redaccion de La Política.

—Las malas noticias se dan así, como el gallego que escribía á su hermano: «Nó te lo quisiera decir, pero pade ha muerto.»

—Leemos en La Correspondencia:

«El fiscal de S. M. en la Audiencia de este territorio

ha pedido que se imponga la pena de dos años y tres meses de presidio al Sr. Bañón, director de *La Nueva Prensa*, en la causa que se le formó por el juzgado de Palacio por escitar á la rebelion en un artículo del periódico.

Ahi tienen nuestros lectores plenamente demostrada una de las mayores ventajas que, al decir de los periódicos ministeriales, tien la ley de imprenta.

Con la actual ley no pueden ir á presidio los escritores públicos por delitos de imprenta.

—El gobierno francés ha acordado establecer en el Cairo una escuela de arqueología oriental, á semejanza de las que existen en Roma y Atenas.

—Dice *La Epoca* que el gobierno rebajará el descuento de las clases pasivas cuando se nivelen los gastos con los ingresos, ó se relícen economías en los servicios que permitan esa reduccion.

[Buena noticia!

Para las viudas y los huérfanos de los futuros servidores del estado que se pasean actualmente en brazos de las amas de cria.

—Sobre el desbordamiento de los ríos Garella y Ulla, se recibió anoche en el ministerio de Gobernacion el siguiente telegrama:

Coruña 27 (8-30 n.)

A las 7 de la tarde me participa el director de Caminos vecinales, que ha llegado á Tadrón sin novedad y con la guardia civil.

La inundacion que cubre todo el pueblo, se ha estacionado, amainando visiblemente el temporal.

Se espera que decrezca la inundacion pero el aspecto que presenta es alarmante.

La autoridad local ha adoptado toda clase de medidas.

Seguiré participando lo que ocurra.

—Se ha hablado unido de estos dias de la venida del Sr. Posada Herrera. Como las noticias relativas al viaje de este hombre público, se fundaban en rumores inexactos, han sido rectificadas por todos los periódicos ministeriales.

Cartas que hoy hemos visto de aquel respetable hombre público nos hacen creer que vendrá á Madrid cuando termine la discusion del mensaje.

—*La Correspondencia* ha recibido esta tarde los siguientes telegramas:

Constantinopla 28.

Los embajadores de las grandes potencias conferenciaron ayer con el sultan aconsejándole que aceptase el proyecto de arbitraje sobre las rectificaciones de las fronteras turco-helénicas.

Dicho arbitraje deberia ser resuelto por los gobiernos de España, Portugal, Bélgica, Dinamarca y Suecia.

Parece que el sultan no se mostró muy propicio á esta idea.

Es probable que hoy ó mañana anuncie la Puerta oficialmente su negativa insistiendo en su anterior proposicion sobre la demarcacion de limites.

Londres 28.

El gobierno ha recibido hoy un despacho de Natal diciendo que los ingleses perdieron en el combate de Middleburgo contra los boers, unos 30 muertos y heridos.

Añade que el enemigo se portó muy bien con los prisioneros, pues despues de haberlos desarmado hizo entrega de ellos á las autoridades inglesas.—*Fabra*.

—Cuenta *La Correspondencia* que á mitad de la misa de gallo sonaron en la iglesia de Lozoya tambores y panderetas, y el cura, suspendiendo la ceremonia volviéndose al público, reconvinó á las autoridades porque no impedian aquel ruido. Al siguiente dia el teniente alcalde llamó por medio de oficio al señor cura párroco; el domingo de Pascua tocaron á misa y no se presentó el cura, haciéndolo tan solo el sacristan, que rezó un rosario.

—Leemos en *La Iberia*:

«Segun nos escriben de Nava del Rey, se acaba de descubrir en aquella poblacion una irregularidad de bastante importancia en la Administracion de rentas estancadas.»

—Recientemente se han descubierto en Egipto varios crímenes cometidos por un alto personaje, Scheick Mograbin, que se hacia amigo de las grandes señoras para despues asesinarlas y robarlas por último. Parece que Scheick Mograbin ha asesinado á diez y ocho mujeres valiéndose de estos medios.

—El candidato adicto Sr. Montiel ha triunfado en la eleccion de un diputado por el distrito de Encinas (Vahadolid).

—Por el juzgado de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza, se está instruyendo causa criminal por la sustraccion de 40.000 reales, mitad en oro y mitad en plata, que iban consignados por el ferrocarril desde Madrid á un banquero de aquella capital.

—En la madrugada de ayer, de doce á una, se intentó robar en Granada la caja de la Administracion económica.

—Ha ingresado en la cárcel de Tortosa, para cumplir la pena de cuatro meses y un dia de arresto impuesta por la audiencia de Barcelona, el ex-director del *Noticiero Tortosense*.

La España conservadora, retratada en este detalle. La suspension para el periódico; la cárcel para el periodista.

—Segun un periódico de Orán, el cónsul francés en Tánger dió orden á dos soldados para que en medio de la via pública azotasen desnuda á una mujer, que despues resultó inocente del delito que se le imputaba; pero aunque realmente le hubiese cometido, este procedimiento es africano puro, y el cónsul debe ser tambien africano, pero de las tribus del interior.

—El conocido publicista D. Vicente Caravantes falleció repentinamente, á consecuencia de un vómito de sangre.

El Sr. Caravantes era apreciado y querido por sus excelentes cualidades.

—En el Consejo de ministros quedó definitivamente acordado que los señores marqués de Orovio y Moreno Nieto se encargasen de presidir las comisiones del mensaje del Senado y del Congreso, si como es de suponer, advierte con mucha gracia *La Correspondencia de España*, resultan elegidos por las secciones.

MAS PORMENORES SOBRE LO DE ANDORRA.

De los periódicos catalanes tomamos hoy estos nuevos detalles:

«El caciquismo representado por la media docena de propietarios es el que hasta ahora habia levantado y derrotado sindicatos por medios poco correctos, y alccionado el pueblo por ellos, es el que motu proprio y sin su direccion y en su contra ha practicado el movimiento de 8 del actual presentándose á derribar al último Sindicato Sr. Moles en número para aquel pais formidable de 500 hombres.»

Despues de ocho dias de tentativas infructuosas por parte del veguer francés para que se sometieran al antiguo régimen el nuevo gobierno y consejo, éste, reunido el sábado último en pleno, presentóse allí á las cinco de la tarde de regreso á Seo de Urgel el veguer para disolverlo, llamándole revolucionarios, á lo que se negaron, acudiendo el veguer, como gran justicia, al decenar á oficial de la milicia para que los disolviera y pusiera presos, pero el oficial responde que los 10 hombres se niegan á cumplimentar la orden, el gobierno constituido, le envia una protesta, é invitándole á que abandonara el pais, y el veguer contesta con otra protesta no reconociéndole, y que el negarse la milicia y ellos no disolviéndose, lo consideraba como un acto atentatorio á la representacion de la Francia, y que salia del pais regresando á Francia para poner en conocimiento de su gobierno lo acontecido, y que retiraba sus poderes al bayle francés ó justicia.

Hallándose la Andorra sin Tribunal de justicia, el Consejo ha nombrado á uno de sus individuos y ha invitado al obispo de la Seo de Urgel á que nombre uno interino.»

—A pesar de que el clero contribuye á las cargas del Estado con la cesion graciosa del 25 por 100 de sus asignaciones, cuenta con medios y recursos de ocurrir á las necesidades de la Santa Sede. Solo el obispo de Guadix, segun dice *La Correspondencia de España*, en su nombre y en el del clero de la diócesis, ha enviado á Roma, con destino al dinero de San Pedro, la cantidad de 12 mil reales.

Es un dato apreciable y que debe tenerse en cuenta, por si alguna vez se procede, que si se procederá, á la reforma de esta parte del presupuesto.

—CÁDIZ.—La situacion de los maestros en esta provincia es, si cabe, mas aflictiva que en las restantes. Solo en Arcos de la Frontera importan los atrasos por este concepto nada menos que 22,000 pesetas.

Un periódico excita al jefe económico de la provincia para que, cumpliendo lo dispuesto en varias ordenes, obligue á los ayuntamientos á que en breve plazo hagan efectivos los adeudos á los maestros; pero la situacion de estos desgraciados es cada dia mas triste y nadie oye sus lamentos.

Véase lo que en otro lugar decimos, y cuánta razon vamos dando con estas muestras de incultura oficial á los que juzgan las cosas de nuestro pais con desden compasivo.

## EXTRANJERO.

Lisboa 20 Diciembre de 1880.

Mi estimado amigo; Si hubiera de tomar á la par las apasiodadas noticias que propalan los diarios regeneradores creeria que estaba en la agonía el Gabinete presidido por el honrado consejero Sr. Braamcamp.

Aunque los mismos repiten, uno y otro dia, que el Sr. Fontes Pereira de Mello, no desea ahora ser poder, pasan éste mientras vuelve formando castillos en el aire, cual el de dar como probable un Gabinete intermedio presidido pelo homem do cachene, Excmo. señor duque de Avila y Bolama.

Nada es hoy á mi juicio, ménos verosímil, Veremos si me equivoco.

—De un momento á otro quedará orillada la cuestion batallona de la consabida hornada de pares, si no ofrece dificultad el asunto en el Consejo de Estado. No lo temo.

Carecen de fundamento, como lo verá usted los diferentes rumores que han circulado en *O Pasmatorio d' Arcada*, respecto á que el Sr. J. Joaquin de Castro, nuevo ministro de la Guerra, entre los cuantiosos bienes que posee en el Brasil cuenta 200 esclavos. No es exacto.

—No es cierto tampoco que el actual Gobierno no haya tenido tratos con la República Argentina, referente á la vista del pontonero Vasco de Gama, el mil veces célebre Pimpao.

—Carecen de verdadera importancia, además, los recientes desórdenes, ya terminados felizmente en Coimbra, producidos por los estudiantes de aquella Universidad, los cuales han dirigido al Gobierno una instancia pidiendo la traslacion de aquel gobernador civil, solicitud que de seguro no atenderá el Sr. Luciano de Castro, ministro del Interior (Gobernacion).

—Me sorprenderia hoy en efecto un cambio de Ministerio, cuando el actual Gobierno progresista está en el comienzo de su mision reformadora.

Por esta razon entiendo conmigo las personas impacientes, que los hombres de la *Granja* tienen derecho á gobernar, y esperan que este derecho se les garantice por las oposiciones y por el monarca.

—Sigue anunciándose que se presentará á las Córtes el anunciado proyecto de reforma electoral disminuyendo el censo.

Falta hace; pues no contándose mas que 330.000 electores en una poblacion de cerca de cuatro millones; y siendo 137 el número de diputados, resulta sólo uno de estos por cada 6.053 electores.

—Hoy se realiza aquí la suscripcion pública del grande empréstito portugués; del cual, como tengo dicho á V., se destina á este pais el 40 por 100. Espero que la suscripcion excederá con mucho á la cantidad solicitada.

Con la proximidad de las fiestas de Navidad y de año nuevo, la política comienza á descansar ahora.

En el interin, una empresa fundada con el titulo de *Biblioteca Antijesuita* se prepara á emprender la publicacion en Oporto, de cuantas obras tiendan á levantar el espíritu público contra el jesuitismo.

—A primeros de mes aparecerá aquí *O Seculo*, nuevo diario democrático, dirigido por el doctor E. Magalhaes Lima, y en cuyo número prospecto aparecen arti-

culos de escritores tan autorizados como Alejandro de Conceicao, Theofilo Braga, Augusto Rocha, Alves da Veiga y Trigueiros Martel, recientemente llegado de esa capital y de Paris, adonde ha permanecido algunos meses, con una mision del partido republicano portugués.

Al propio tiempo publicará *A Fama*, diario político y de debate, el conocido periodista Sr. Luiz Pereira de Castro Soromenho.

—*O Jornal do Domingo* se denominará una nueva revista ilustrada, muy barata; conteniendo cada número de ocho páginas, cuatro magníficos grabados, debidos al buril de los mas afamados artistas nacionales y extranjeros.

—Acaba de repartirse la primera entrega de la interesante publicacion *A Europa Pittoresca* que dirige su propietario el Sr. Salomon Saragga, y en la cual se darán á conocer las obras de genio artístico en los principales paises del mundo.

—El reputado escritor Camilo Castello Branco acaba de dar á la estampa un nuevo libro titulado *A Corja—Poetas é razas finas*, que es una parodia magnífica de algunos procesos literarios de nuestros naturalistas.

No tardará este notable escritor en publicar una nueva novela realista, *A Brasileira Prazins*.

—La Asociacion académica de Lisboa ha celebrado ya su primer sarao literario, cuyos productos han ingresado en la caja de socorros destinados á auxiliar á los estudiantes mas necesitados.

—No tardará en ponerse aquí en escena el último drama del Sr. Echeagaray *La muerte en los labios*, admirablemente traducido por el señor Cristobal Ayres.

—Ya se han puesto á la venta las primorosas medallas grabadas por el artista portuense Sr. Mollarinho, medallas conmemorativas del tricentenario de Camoens, acuñadas en oro, plata y cobre, de las cuales me consta se han hecho algunos pedidos en España, y seria oportuno publicara un diseño vuestra admirable *Ilustracion Hispano Americana*.

Piénsase en mejorar el servicio de nuestros faros, y al efecto creo que se destinarán 32 contos en el nuevo presupuesto. Urge tal refarma pues en los 2 puertos que tenemos á lo largo de la costa, sólo existen siete faros con luz muy débil, uno con luz escasa, cuatro sin luz permanente, des con luz incierta, uno sin luz en el fondo de adadero y nueve sin ninguna luz lo cual es vergonzoso.

—A pesar de la traida de aguas por medio del canal *d' Alviela*, ó mejor dicho, con este motivo, preocupa ahora más que antes la imporatantissima cuestion del saneamiento de Lisboa, pues las personas entendidas tienen el convencimiento de que, tanto este año como el pasado, muchos casos de fiebre llamada tifoidea, lo fueron de fiebre amarilla. Aunque esto sea una exageracion, no lo es la necesidad con que se reclama la reforma del alcantarillado.

Doy fin por hoy á mi tarea, participándole que á consecuencia de la estacion hibernal en que estamos, han concluido por este año los trabajos de demarcacion de las fronteras de Portugal y España, estos dos pueblos hermanos de la *Península Ibérica*.—H.

(De *El Demócrata*.)

## LOCAL.

### ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

La Comision Organizadora de la Escuela Mercantil de Mallorca, antes de reunir á los suscriptores del capital para someter á su aprobacion el Reglamento orgánico de la Escuela, resignar en la Junta General los poderes que le fueron confiados y dar cuenta del uso que ha hecho de los mismos, se cree en el deber de dirigir su voz á los accionistas para desvanecer especies que maliciosamente se han propalado y para demostrar que la Escuela Mercantil ha correspondido dignamente al favor que el público le ha dispensado.

Para conseguir ambos fines basta consignar:

1.º Que la segunda de las bases publicadas para la creacion de la Escuela dice literalmente: «*La retribucion mensual que deberán satisfacer los alumnos se fija por ahora, por una asignatura, en 15 pesetas, y por mas de una en 20 pesetas.*»

Que en vista del considerable aumento de la suscripcion y de la matricula, sobre lo calculado, se pudieren rebajar algo los derechos de ésta y en efecto, se redujeron los de una asignatura diaria á 12:50 pesetas, y los de una asignatura alterna á 7:50 pesetas, de modo que en la actualidad los derechos de matricula son inferiores á los establecidos en las bases que se circularon al solicitar la suscripcion.

Por consiguiente, es completamente gratuito é inexacto, que alguien pudiera creer al suscribirse, que se trataba de fundar una escuela gratuita, ó cuyos derechos de matricula serian insignificantes, pues las bases de la suscripcion expresan clara y terminantemente cuales habian de ser dichos derechos.

La rebaja de estos es, por tanto, un beneficio para el público y para los suscriptores que debe haberles sorprendido agradablemente porque no podian esperar.

2.º Que la Escuela Mercantil de Mallorca deseosa de que pudieran participar de sus enseñanzas las clases necesitadas, y á pesar de que no contrajo semejante compromiso, creó nueve plazas gratuitas que unidas á las tres otorgadas por la Excmo. Diputacion de esta provincia, suman doce plazas que han sido concedidas á alumnos y alumnas pobres.

Así pues, la Escuela Mercantil, al mismo tiempo que rebaja los derechos de matricula para los que pueden satisfacerla, la concede completamente gratis á un número considerable de alumnos pobres.

3.º Que ni esta Comision, ni los suscriptores, que por el hecho de serlo aceptaron las bases de la suscripcion, creen posible la fundacion de una Escuela Mercantil como la de que se ha dotado á Mallorca, que sea gratuita, si ha de tener condiciones de vida y un profesorado que esté á la altura de la delicada mision que le ha sido confiada.

Fundar una escuela gratuita y sin medios de cubrir sus gastos es esponerse á verla desaparecer luego que se calmen las pasiones que la hayan engendrado.

La Comision no conoce escuelas mercantiles gratuitas y por el contrario tiene a la vista el reglamento de la Escuela Superior de Comercio de Marsella, cuyos cursos duran diez meses, y que fija como precio de matricula 400 francos por el primer año, que es preparatorio, 600 por el segundo y 800 por el tercero, pagaderos por trimestres adelantados y sin deduccion alguna por enfermedad, ausencia ni vacaciones, es decir, 8, 12 y 16 duros al mes, aproximada y respectivamente.

En Madrid, en Barcelona y en otras capitales constituye la Escuela Mercantil un grupo de asignaturas de especial aplicacion al comercio, agregadas al Instituto provincial de segunda enseñanza, cuyos catedráticos perciben asignacion del Estado ó de corporaciones provinciales que proporcionan local y servicio y costean el material de enseñanza, y siempre los alumnos tienen que abonar derechos de matricula mas ó menos considerables.

Lo mismo exactamente sucede en nuestro Instituto Balear con los estudios de aplicacion, si bien es mas reducido el número de asignaturas.

4.º Que si hay alguien que pueda dudar de los beneficios que ha reportado á Mallorca la fundacion de la Escuela, puede fácilmente desvanecer sus dudas teniendo en cuenta que aprovechan ya sus enseñanzas 90 alumnos de ambos sexos.

Esta Institucion no se ha concretado á reunir bajo un mismo techo diferentes enseñanzas establecidas ya en esta capital, sino que las ha reducido á método, ha formado un plan sistemático de enseñanza para hacer del comercio una carrera, plan que ha servido ya de modelo para otra institucion que se trata de inaugurar.

Además, interesa dejar sentado que en Mallorca, no se daban las enseñanzas de Economía política y Estadística y Derecho Mercantil desde que la Academia de Derecho y Notariado cerró sus cátedras, y que por consiguiente la Escuela las ha restablecido; y que la asignatura de Geografía é Historia comerciales no se explica mas que en la Escuela Mercantil de Mallorca, ni hay otro establecimiento de enseñanza que la tenga comprendida en el cuadro de sus asignaturas.

Bien se deduce de lo expuesto que no existian en esta Isla las enseñanzas establecidas, y que estas no se concretan á formar tenedores de libros, sino que dan una instruccion muy superior á la del simple Tenedor.

5.º Que no se ha cambiado, ni alterado en lo mas mínimo el derecho de los suscriptores, pues si en los resguardos provisionales se ha sustituido á la palabra *accion* la de *subvencion*, ha sido exclusivamente por exigirlo así la propiedad del lenguaje, porque en buenos principios, tan solo las sociedades mercantiles tienen verdaderas acciones.

Es un error gravísimo la injuriosa suposicion de que ese cambio de palabra signifique que los suscriptores han perdido la propiedad de su capital, y es una demencia imaginar siquiera que la Comision Organizadora pudiera privar del capital á los que lo suscribieron cambiando un vocablo en los resguardos provisionales.

Los derechos de los accionistas están marcados en las bases y son por lo tanto inalterables.

Dice la 5.ª *Las acciones serán divisibles en mitades y éstas admitidas en pago de la mitad de la matricula ordinaria de los alumnos*, (que según la base 3.ª es de ocho meses y á mas de una asignatura) con lo cual obtendrá el accionista un premio de 35 pesetas por acción, que representará el 28 por 100 del capital de la misma, y la base 6.ª establece que los ingresos de la Escuela se aplicarán por orden:

- 1.º A cubrir los gastos generales.
- 2.º A satisfacer á los profesores una retribucion que, por ahora, no podrá exceder de 100 pesetas mensuales por asignatura diaria.
- 3.º A pagar á las acciones un interés que no podrá exceder, tambien por ahora, del 3 por 100 anual.

Estos son los derechos señalados en las bases y que se han de consignar, no en los títulos, sino en el Reglamento.

El primero de los derechos indicados no solo ha sido respetado, sino que se ha ampliado, admitiendo por su valor acciones en pago de la mitad de la matricula á una sola asignatura, siendo así que según las bases solo eran admisibles en pago de la mitad de la matricula ordinaria.

Por lo que toca á la percepcion de intereses, es prematuro tratar de ello cuando no ha transcurrido un mes desde la inauguracion de la Escuela, no está esta definitivamente constituida, se ignoran sus ingresos, lo que podrá producir el capital, no cobrado por entero y depositado en las cajas de las sociedades de crédito, y cuando no se han de pagar intereses sino despues de cubrir los gastos generales y retribucion á los profesores.

Es preciso tener en cuenta que está por aprobar el Reglamento, que no se han espedido los títulos definitivos y que los suscriptores, en Junta General, podrán escoger el vocablo que más les plazca para designar los títulos indicados, si no les parece aceptable el de *subvencion*.

6.º Alguien cree muy considerable el capital suscritor y no comprende qué pueda hacer de él la Escuela.

Si se tuviera presente que la Escuela no ha de consumir un solo céntimo del capital, porque este se reintegra á los suscriptores admitiendo como metálico las acciones ó subvenciones en pago de la mitad de las matriculas, y que sólo aplica á sus gastos los intereses de dicho capital, fácilmente se comprendería que éste no tiene nada de extraordinario.

Además, conviene no olvidar que la Escuela Mercantil de Mallorca trata de establecer nuevas enseñanzas á medida que lo permitan sus ingresos, y que por lo tanto, cuanto mas aumente el capital mas factible será que esta Institucion se complete y perfeccione.

Por esta razon continua abierta la suscripcion que afortunadamente sigue aumentando todavia.

7.º Que, como es natural, el derecho de los accionistas á asistir á clase pagando la mitad de la matricula, acaba amortizada que sea la acción, y otra cosa no se concibe porque una vez reintegrado de su capital, con el premio que en determinado caso puede percibirse y que asciende al 28 p<sup>o</sup> del importe de la acción, no se comprendería que continuara gozando de aquel privilegio.

Amortizar un título significa dejarlo sin efecto, estin-

guirlo, y por tanto, si deja de existir, no debe surtir efecto.

Si otra cosa sucediera, las acciones que se crearon para subvencionar la Escuela serian su ruina.

El único establecimiento que además de la Escuela existe de esta índole en España es la Institucion libre de enseñanza de Madrid, y en sus Estatutos está adoptado un sistema parecido.

Con todo, es posible que en el Reglamento orgánico se conceda algun derecho permanente á los suscriptores, como reconocimiento por el apoyo que prestaron á la Institucion.

Cree la Comision que lo expuesto es suficiente para aclarar cuantas dudas pudiesen ocurrir y desvanecer cuantas inexactitudes se han propalado, y escusa entrar en mas detalladas explicaciones porque en breve se celebrará junta general de suscriptores y en ella podrán pedir las y obtenerlas minuciosas y satisfactorias cuantas han contribuido al nacimiento de esta Institucion, cuya gloria no oscurecen, sino que aquilatan más y más, los injustificados ataques de que ha sido objeto.

Palma 29 Diciembre de 1880.—El Presidente de la Comision Organizadora, Joaquin Fiol.—P. A. de la C. O.—El Secretario, Manuel Guasp.

**Ayer mañana fueron llamados á prestar declaracion ante el Juzgado de la Catedral los señores directores de El Isteño y El Comercio, acerca de las noticias que pudiesen tener sobre la falsificacion de billetes del Crédito Balear.**

Celebramos ver desplegar tanta actividad y energía en la persecucion de tan punible delito.

Insertándose en el presente número el estenso y razonado escrito que referente á la Escuela Mercantil nos ha sido remitido, retiramos la contestacion que replicando al *Suscriptor* de *El Demócrata* teníamos preparada.

**Ya no se trata de una irregularidad cualquiera, ni de una simple prestidigitacion, ni de una ligera sustraccion de fondos: el escamoteo ha sido mas grande. Ha desaparecido el viejo oratorio de la Soledad, quedando como muestra el portal.**

Nuestros abuelos vivieron en la época de los aparecidos, á nosotros nos ha tocado la era de las desapariciones.

Mientras que la Comision del alumbrado público de esta capital estudia, según los informes que se nos han dado, el modo y la manera de colocar un farol en el ángulo que forma la calle del Jardin Botánico con la del Hospital, es muy conveniente que los que tengan necesidad de transitar por dichas calles en cualquiera hora de la noche, vayan prevenidos, no fuera cosa que á aquellos bultos aparejados ó sin aparejar, que se vislumbran envueltos en las tinieblas, les diera la ocurrencia de quebrantar el séptimo mandamiento; ya que piedadosamente se puede sospechar que se ocupan solamente del sexto.

**Se nos ruega la insercion de las siguientes líneas:**

RECUERDO TRISTE.—ORACION FÚNEBRE.

Si hemos de creer en las promesas del Mesias, las Clases pasivas de esta provincia han alcanzado indudablemente en estas Pascuas, la Bienaventuranza. Y bien mirado, ¿qué les importa á estos predestinados que sus herederos los tengan olvidados? Si estos están hartos oriendo y cantando, y ellos en ayunas gimiendo y llorando, ya se volverá la oracion por pasiva, Jesús lo ha dicho: «Con la vara que midiereis seréis medidos.»

No os sonriais, escribas y fariseos hipócritas; que con el manto del derecho y la justicia, ocultais el egoismo y la inmoralidad!

No os sonriais, escribas y fariseos hipócritas; que á pesar de vuestra cinica sonrisa y de vuestra confianza, se os pedirá estrecha cuenta del abuso de vuestra autoridad. Allí será el llorar y crujir de dientes!

Amen.

**Hemos recibido unos preciosos cromos que además de anunciar las máquinas de coser de la acreditada casa Singer, contienen el calendario para el año próximo.**

La ejecucion de estos trabajos es esmerada y demuestra una vez mas el buen gusto con que esta casa sabe escoger los medios de anunciar sus artefactos.

**Esta mañana á las nueve ha ido el piquete tradicional á hacer los honores al penden con que entró en esta ciudad D. Jaime I al efectuar su conquista.**

Lamentamos que la fiesta popular conocida con el nombre de *La Colcáda*, de que con tanta alegría hablan algunos ancianos, haya desaparecido por completo, quedando solo el recuerdo de tan popular festividad magistralmente descrita, en una poesia de nuestro querido amigo y colaborador D. Pedro Alcántara Peña.

**Desde la semana pasada está inutilizada la fuente de la calle de San Pedro, á efecto de algun desperfecto en la bomba á lo que se cree, porque agua no ha de faltar en vista de la abundancia que de este necesario liquido tenemos.**

Deseamos que se estudien las causas que entorpecen el uso de aquella fuente y se ponga remedio con actividad.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Día 24 de Diciembre de 1880.

| BARÓMETRO.       | TERMÓMETRO.       | VIENTO.   |         | ESTADO DEL |            |
|------------------|-------------------|-----------|---------|------------|------------|
|                  |                   | Direccion | Fuerza. | Cielo.     | Mar.       |
| 64.2 Milímetros. | 10.4 Centígrados. | N. O.     |         | Despejado. | Tranquilo. |

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el día 29 de Diciembre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 0.—Hembras, 0.—Total, 0.  
DEFUNCIONES.—Varones, 0.—Solteros, 0.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total, 0.—Hembras, 0.—Solteras, 1.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 1.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 30.

De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 490 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 18 mar., 12 pas., balija y efectos.  
De Alicante é Ibiza en 7 horas vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 14 pas., balija y efectos.

De Ibiza en 1 dia land Angela, de 19 ton., pat. José Antonio Martorell, con 5 mar. y efectos.

De Marsella en 7 dias jabeque Belisario, de 85 ton., pat. Miguel Flexas, con 7 mar. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime II, de 283 ton., cap. D. José Font, con 20 marineros, pas., balija y efectos.

Para Cette polacra goleta Victoria, de 133 ton., cap. D. Pedro Juan Moragues, con 8 mar., 1 pas. y vino.

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

29 Diciembre de 1880.

Candeal del país á 28.40 pts. hectólitro.—Trigo gordo del país á 24.30 id. id.—Id. menudo del país á 23.60 id.—Candeal de Alicante á 27.10 id.—Jeja de id. á 24.65 id.—Trigo del continente á 25.35 id. id.—Jeja extranjera á 0.0.—Mezclilla de Sevilla á 24.65 id. id.—Cebada á 11.00 id. id.—Maz á 19.00 id. id.—Habas de 14.25 á 14.50 id. id.—Guisas á 13.00 id. id.—Garbanzos á 0.45 pesetas kilogramo.—Arroz á 0.50 id. id.—Pan de 1.ª clase á 0.60 id. id.—Id. de 2.ª id. á 0.50 id. id.—Aceite de 1.ª clase á 1.35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. á 1.25 id. id.—Vino de 0.30 á 0.50 id. id.—Aguardiente de 0.63 á 0.88 id. id.—Vaca á 1.75 pesetas kilogramo.—Carnero á 1.63 id. id.—Tocino á 1.75 id. id.—Algarrobas á 0.11 id. id.—Almendron á 1.45 id. id.—Patatas á 0.14 id. id.—Queso á 2.50 id. id.—Lana á 3.44 id. id.—Paja de cebada para relleno á 0.49 id. id.—Id. de trigo para pienso á 0.34 id. id.—Harina del país de 1.ª clase á 0.51 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0.45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0.38 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. á 0.30 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase á 0.50 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0.44 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0.38 id. id.—Carbon de encina á 0.13 id. id.—Id. de mata á 0.11 id.—Lena á 0.43 id. id.—Id. para calefaccion de hornos á 0.03 id. id.—Salvado de 0.13 á 0.15 id. id.—Jabon duro á 1.25 id. id.—Id. fojo á 1.00 id.—Mantea de cerdo á 2.00 id. id.—Trigo extranjero 00.00—Centeno 00.00.—Habichuelas de 21.00 á 33.00

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 29 Diciembre.

| ACCIONES.                                      | DESEM-CAPITAL BOLSO. |                 | VALOR DE LA ACCION |
|--|----------------------|-----------------|--------------------|
|  | Pesetas              | Pesetas nominal |                    |
| Alumbrado por Gas . . . . .                    | 300                  | 300             | 455.83 468.50 D    |
| Alfombrera . . . . .                           | 500                  | 300             | 58 290             |
| Cambio Mallorquin. . . . .                     | 500                  | 200             | 60.00 300.00 D     |
| Centro Farmacéutico . . . . .                  | 500                  | 35              | 74 307.50 P        |
| Cordelera Española . . . . .                   | 500                  | 375             | 63 320 P           |
| Crédito Balear . . . . .                       | 500                  | 200             | 01.00 435.00 D     |
| Docks almacenes generales. . . . .             | 500                  | 100             | 26.00 130.00 D     |
| Empresa Mallorquina de Vapores. . . . .        | 2000                 | 2000            | » » »              |
| Empresa Marítima á Vapor. . . . .              | 500                  | 300             | » » »              |
| Empresa Marítima á Vapor «La Isla» . . . . .   | 500                  | 300             | » » »              |
| Escuela Mercantil . . . . .                    | 425                  | 425             | » » »              |
| Ferro-carriles de Mallorca. . . . .            | 500                  | 500             | 68.00 337.50 D     |
| Harinera Balear. . . . .                       | 500                  | 250             | 46.50 232.50 D     |
| Harinera Mallorquina. . . . .                  | 250                  | 250             | 120 300 P          |
| Industrial Algodonera . . . . .                | 500                  | 350             | 70 350             |
| Industrial Mallorquina . . . . .               | 500                  | 500             | » » »              |
| Industrial Mercantil . . . . .                 | 500                  | 50              | 10.20 51.00 D      |
| La Balear (seguros contra incendios) . . . . . | 500                  | 30              | 9.50 47.50 D       |
| Salinas de Ibiza . . . . .                     | 1000                 | 1000            | » » »              |
| Seguro Mallorquin. . . . .                     | 500                  | 30              | 7.50 37.50 P       |
| Vidriera Mallorquina. . . . .                  | 100                  | 100             | 150 150 D          |
| Vidriera Balear. . . . .                       | 50                   | 50              | 100 50             |
| Vinicola Mallorquina. . . . .                  | 500                  | 150             | 34.50 172.50 D     |

COTIZACIONES.

Madrid 30 á las 5 tarde.

Interior . . . . . 21.275.  
Exterior . . . . . 22.55.  
Bonos . . . . . 100.55.

BOLSA.

Interior. . . . . 21.77.  
Exterior . . . . . 00.00.  
Bonos . . . . . 100.55.

Bolsin.

Interior. . . . . 21.45.  
» . . . . 21.45 fin de mes.  
Barcelona 30.

Exterior . . . . .  
Interior. . . . . 21.36 1/4 contado.  
Acciones del B. H. Colonial . 137.75.  
» F. C. N. de España. 76.75.

Palma.

Exterior . . . . .  
Interior. . . . . 21.50 contado.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30 á las 5.30 t.

(Recibido á las 7.11 n.)

En el mensaje nada se menciona del exterior; y del interior dice es necesario mejorar los presupuestos, reducir las amortizaciones y cumplir el aumento del cuartillo al consolidado.

Anuncia proyectos para la construccion de ferro-carriles económicos, para la enseñanza y para el crédito agrícola.

## ANUNCIOS.

## Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca.

Se recuerda á los Sres. poseedores de certificados interinos de acciones de esta Sociedad, adquiridos con posterioridad á la suscripción, deben presentarlos al registro para su correspondiente traspaso, al menos 15 días antes de la Convocatoria de las Juntas Generales, si quieren tener en ellas la representación correspondiente.

Palma 27 Diciembre de 1880.—El Secretario, Eusebio Estada.

## La Balear.

## CENTRO DE IMPOSICIONES.

Se recuerda á los Sres. imponentes al mismo, el deber de efectuar el pago de sus respectivas imposiciones durante el mes de Enero próximo advirtiéndolo que pasado dicho plazo, sin haberlo realizado, tendrán que abonar los intereses de demora á que hace referencia el art. 7.º de las bases constitucionales que le rigen.

Palma 23 Diciembre de 1880.—El Director Gerente, Fernando Arias.

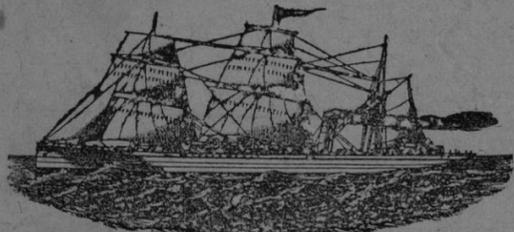
## LA HARINERA MALLORQUINA,

La Junta de Gobierno de esta compañía ha acordado convocar á la ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Enero próximo á las 4 de la tarde en el local que ocupan las oficinas.

A tenor de lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos los accionistas que deseen asistir á la reunión deberán depositar sus títulos en la caja social, cuyo depósito podrá realizarse hasta las seis de la tarde del día 15 de dicho mes.

Lo cual se hace público para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—Palma 24 de Diciembre de 1880.—El Presidente, Gabriel Alzamora.—P. A. de la J. de G. Manuel Guasp, vocal secretario.

Desde el día 31 de este mes podrán presentarse al cobro en las oficinas de esta compañía los cupones de las obligaciones emitidas señalados con el n.º 2.—Palma 24 de Diciembre de 1880.—El Director Gerente, Francisco Sacristá. 8-4



## LA ISLEÑA

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del séptimo dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta sociedad, calle de la Marina n.º 30 desde las diez de la mañana á la una de la tarde de los días 12 al 22 de Enero próximo.

Palma 28 de Diciembre de 1880.—El Naviero Director, P. Oliveros. 15-4



El vapor-correo

## MENORCA

saldrá de este puerto para el de Mahon todos los lunes á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha Plaza de Copiñas n.º 5 entresuelo.

## Compañía de Almacenes Generales de Depósito en Palma.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del 5.º dividendo pasivo de un 5 p.º valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio, n.º 34, desde el día 3 al 10 de Enero próximo. Palma 10 de Diciembre de 1880.—El Administrador, M. Mateu y Más.

## La Palmesana.

Gran fábrica de harinas de D. Bartolomé Pieras, establecida en el arrabal de Santa Catalina.

Desde el 20 de este mes queda abierto el despacho de harinas, al por mayor y al por menor en la Plaza del Mercadal de esta ciudad número 6 y 7. 3

## CALENDARIOS DE PARED

CONOCIDOS GENERALMENTE CON EL NOMBRE DE

## AMERICANOS

HAY UN GRAN SURTIDO EN VENTA, AL PRECIO DE

media peseta uno

en la Biblioteca Popular Constitucion 90.

## CANAL DE PANAMÁ.

Teniendo que constituirse legalmente la Sociedad, y habiendo sido llamado el complemento del primer pago de las acciones, el infrascrito Representante de la Sociedad del Canal Interoceánico tiene la honra de manifestar á los accionistas de esta provincia que antes del día 4 de Enero próximo venidero habrán de presentarse, en persona ó por medio de apoderado legal en sus oficinas, Calle de la Concepcion n.º 14, de 10 á 2, con el objeto de:

1.º Efectuar el pago de 100 frs. por cada una de las acciones que les correspondan, y 2.º Firmar una representación de asistencia á la Junta General de constitucion que ha de tener lugar en Paris.

El reparto de las ACCIONES no privilegiadas se hará en la forma siguiente:

Los accionistas que suscribieron de 1 á 5 acciones recibirán el TOTAL de ellas.

» » » 6 á 20 » 6 acciones.

Los demas obtendrán el 25 p.º de su pedido: esto es:

Los de 21 á 24 SEIS.—25 á 28 SIETE.—29 á 32 OCHO.—33 á 36 NUEVE.

Y así sucesivamente á razon de un título por cada pedido de cuatro acciones, mas una accion por la fraccion sobrante si la hubiere.

Palma 29 Diciembre 1880.—Ernesto Canut.

## ESTUDIO EXPERIMENTAL

ACERCA DE LAS

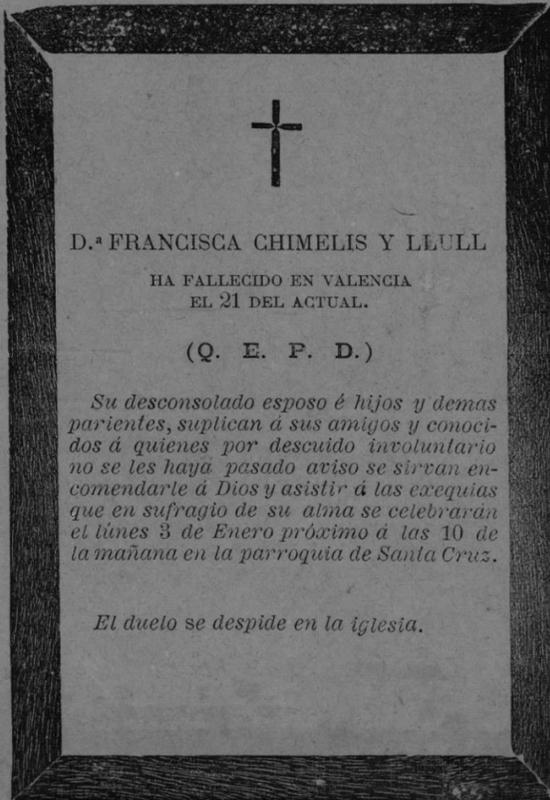
## ENFERMEDADES DE LA PATATA

(SOLANUM TUHEROSUM)

POR

el Ilmo. Sr. D. LUIS ALVAREZ ALVISTUR.

Acaban de recibirse ejemplares de esta interesante obra en La Biblioteca Popular, Constitucion, (Borne) 90, y véndense á 2 pesetas.



## ¡¡Por 9 duros!!

EN TRES MESES.

Única clase para aprender bien

Teneduría de libros. S. Miguel 94. 10-7

## TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Viernes 31 de Diciembre de 1880.

5.ª de abono.—8.ª decena.

1.º Sinfonia.—2.º La preciosa comedia en 3 actos titulada:

MARCELA Ó ¿A CUAL DE LOS TRES?

Dirigida por el primer actor Sr. Maza.

3.º La bonita comedia en un acto, nominada:

CAMBIO DE VIA

Puesta en escena por el Sr. Cubas.

Entrada 3 rs.—Al Paraiso 2 rs.—Medias 1.º20 rs.

A las 7 y media.

NOTA. Mañana sábado día de año nuevo, se pondrá en escena el grandioso drama en 4 actos y un prólogo, EL CAMPANERO DE SAN PABLO.

OTRA. El domingo tendrán lugar DOS GRANDIOSAS FUNCIONES.

## CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

† La Circuncision del SEÑOR.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Empezará en Santa Eulalia, siendo la exposicion á las seis y en seguida se resará la letanía del Santísimo Sacramento, á las diez misa mayor con sermón. Por la tarde los actos de coro, á las seis estacion, sermón por el P. Rosselló, letanía de todos los santos y la reserva de S. D. Magestad.

En la Catedral en el ofertorio de la misa mayor predicará el P. Barris. En el Hospital á las diez misa solemne con sermón por D. Juan Lladó. Por la tarde coronita con plática.

En Montesión predicará el P. Martin. Al anoecer, espuesto al Santísimo, se cantarán villancicos.

Domíngo 2.

San ISIDORO obispo y martir y Santa TEODORA.

En Santa Eulalia, continuan las Cuarenta horas y se verificarán los mismos actos del día anterior.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.